

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía o por acuerdo de la Junta de Gobierno Local las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado fallidas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el Servicio de Intervención del excellentísimo Ayuntamiento de Sonseca, plaza de la Constitución, número 1, de lunes a viernes, en horario de 10,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 dem la L.G.T.):

1. En periodo voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En periodo ejecutivo:

El inicio del periodo ejecutivo se produce al día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía o Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 L.J.R.C.A., sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

SUJETO PASIVO	D.N.I.	CONCEPTO/EJERC.	PRINCIPAL	REC. 10%	REC. 20%
FRANCISCO JAVIER LOPEZ LOPEZ	05912923Z	MULTA BOLETIN 451/2010	90,00 €	99,00 €	108,00 €
JOSE ANTONIO SEGOVIA PEREZ	00642718Y	MULTA BOLETIN 457/10	90,00 €	99,00 €	108,00 €
PALOMA DUEÑAS SAN VALENTIN	3831525	MULTA BOLETIN 1334/2010	90,00 €	99,00 €	108,00 €
GUMERSINDO LOZANO SANCHEZ	70348324H	4º TRIM. MERCAD./2009	250,56 €	275,62 €	300,67 €
Mª MAR PEÑALVER GARCIA	03814998B	MULTA BOLETIN 3720/10	200,00 €	220,00 €	240,00 €
Mª CARMEN MARAÑON DE LA TORRE	3826873	MULTA BOLETIN 1898/2010	90,00 €	99,00 €	108,00 €
GABRIEL MARTINEZ ARJONA	3856667	MULTA BOLETIN 1851/2010	90,00 €	99,00 €	108,00 €
ALFID S.L.	B28809937	TASAS ALCANT.C/ LISBOA,31	80,69 €	88,76 €	96,83 €
GASPAR F. BARRIOPEDRO VIEJO	37248239	MULTA BOLETIN 14946/2010	70,00 €	77,00 €	84,00 €
PROVARCA INTERNACIONAL S.L.	B19178615	ALCANT.C/DIEGO DAVILA, 26	80,69 €	88,76 €	96,83 €

Sonseca 12 de agosto de 2011.-El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.- 7676